



PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires, sancionan con fuerza de

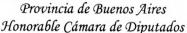
LEY

ARTÍCULO 1º: Declárese como Personalidad Ilustre de la Provincia de Buenos Aires, a la pionera del método Tango Danza, Profesora María del Carmen Silingo.

ARTÍCULO 2º: - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dip. JORGE SILVESTRE
Presidente Bioque Cambiemos
H. C. Diputados Poía. de Bs. As.







FUNDAMENTOS

El Tango es una de las expresiones más características y populares de nuestra cultura. La danza es armonía, estética, coordinación, cadencia, sentimiento e inmaterialidad.

La Profesora María del Carmen Silingo ha dedicado toda su vida a esta disciplina -Tango Danza-, inició su carrera en las artes allá por 1963, cuando egreso de la Escuela Actoral del Instituto de Teatro de la Municipalidad de Avellaneda.

Es egresada del curso de Profesorado de Danza Clásica, habiéndose formado como Bailarina Clásica, en el Teatro Argentino de La Plata. Asimismo se especializo en Danza Contemporánea, curso dictado por los Profesores: María Ruanova; Iris Scacheri, Oscar Araiz y Cecilia Bullalde.

En 1981 fue Profesora y Directora de Ballet Clásico del Colegio Don Bosco de La Plata, al año siguiente se convirtió en la primera profesora de tango en "Casa del Tango" creando la catedra Tango-Ballet del Teatro Argentino.

En 1982 la Subsecretaria de Cultura de la Provincia de Buenos Aires la oficializo como la primera profesora de Tango-Danza a cargo del programa "Tango Integral", brindo talleres en diferentes localidades de la provincia y más de 70 Seminarios de Tango-Danza Tradicional haciendo entrega de certificados oficiales y por lo que se concedía puntaje oficial.

Durante 3 años brindo cursos a más de 5000 alumnos en la Casa de la Provincia de Buenos Aires, otorgando el primer certificado nacional de tango, que cursaran los 3 niveles dictados durante dos meses de duración del mismo.

Es autora de 4 títulos bibliográficos que detallan el método Tango-Danza en sus 4 niveles y que fueran editados por Plus Ultra: "Tango Danza Tradicional - 1er Nivel"; "Tango Danza Tradicional - 2do Nivel"; "Tango Danza Tradicional - 3er Nivel" y "Tango Danza Tradicional - 4to Nivel". Los mismos se encuentran marcados por la tradición y la historia, analiza al





Provincia de Buenos Aires Honorable Cámara de Diputados

En 1992 fue firmada la resolución Ministerial N° 10.865 por el entonces Director General de Escuelas y Cultura, Ingeniero Norberto Fernandino posibilitando la enseñanza de esta disciplina en la Dirección de Enseñanza Artística -dependiente de la Dirección General de Escuelas y Cultura-

En el año 1999 esta Honorable Cámara declaró de Interés Legislativo el libro "TANGO-DANZA, TRADICIONAL", METODO PERTENECIENTE A MARIA DEL CARMEN SILINGO.- Según el Expediente D-1217/99-00.

El 15 de Mayo del 2000 el Director General de Cultura y educación de la Provincia de Buenos Aires Declaro de "Interés Educativo" los seminarios de Tango-Danza Tradicional que dicto la Profesora Silingo en varios puntos de la Provincia.

Durante el año 2001 la Profesora Silingo dicto el curso de "Tango Danza Tradicional" en la Escuela de Danzas Tradicionales de la ciudad de La Plata y por la que los docentes bonaerenses que decidieron instruirse y formarse en la disciplina obtuvieron un puntaje de 0.40 otorgado por la Red Federal de Formación Docente Continua.

Se acompañan al presente proyecto copias de:

Adjuntamos al presente proyecto la documentación que detalla y amplia las tareas y trayectoria de la Profesora María del Carmen Silingo.

Por lo expuesto, y en reconocimiento a quienes trabajan por la conservación y la transmisión de nuestras raíces culturales, solicito a mis pares que acompañen con su voto favorable el presente proyecto.

Presidente Bloque Cambielnos H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.